

Caudales Médicos la U.ª para amarrar por medio
de sus Comisiones con el Doctor Ponce, quien con
benicio con aquellos en la Corte que le havia de dar
anualmente por la U.ª con licencia de ella a otorgar
por ante el pres. cat.ª la correspondiente escip.
por el tipo de seis años para la obligación de
alto medico residentes Ducados Cobrados en las
dadas, y aunque en ella se trata que esperada
además su conducta en el mes de Diciembre de aque-
l año de breves que de sus pendos de a principios
cont. mes a contemplación de los dos Médicos
que entonces havia, quienes habidos de la Com.
hata reclamaron el agravio que podía
quiereles mediante aque comisión res. higuera
y conducta hacienda a esta fin a Junio por
presidente, cuya Cobranza se les havia difi-
cil: Proponer a questa Combenio fue con la U.ª
de Navarra lo con Ducados restantes por los
que se comede por la real facultad para el
medico Dr. Proque Cano quien por hizo de la Pa-
tria. por sus muchos a.ª y potencias en el
su Casa y hacienda vivia con ella en calidad
de medico acompañado quionco Jose de la
obligación del Doctor Ponce e el asistido aque-
to llamado en sus pendos de Robaster, más
dependio, y con a quarenta años por sus
surgimiento, no tiene duda que entoso lo

